

7 no. 100



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

P. B



Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGjyEL/RPA/00562/2019

F-189328

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/1074/2019 de fecha 25 de julio de 2019, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Romero, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-1433.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7803/5950 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-039563-19 Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML

Vertical stamps: RECEBIDA LA MESA DIRECTIVA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO, 06 AGO 11:49, 008384

Vertical stamps: RECEBIDO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO, 06 AGO 12:27, 007198, CIUDAD INNOVADORA DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



31 JUL. 2019

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 10:24

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

562

Ciudad de México a 25 de julio de 2019

OFICIO: DG/ 1074 / 2019

ASUNTO: Relacionado con Punto de
Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

En respuesta al oficio N° DG/SSPDF/982/19, que se deriva del oficio con N° SG/DGJyEL/PA/CPCU/377/2019 mediante el cual remite el Punto de Acuerdo con número CP2R1A- 1433.32 suscrito por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión que dice:

"único.-se exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal, y a sus homólogos en las entidades federativas para que, en el marco de sus funciones, fortalezcan e impulsen campañas, programas y medidas encaminadas a prevenir el tabaquismo entre las personas adolescentes, así como a proporcionar tratamiento y rehabilitación adecuada".

Informo a Usted que la Secretaría de Salud a través de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, la Dirección de Promoción de la Salud y la Dirección de Atención Médica llevan a cabo acciones de promoción de la salud y de prevención de adicciones, contra las cuales el tema de tabaquismo es y ha sido central:

- Promoción de la salud mental a través de la campaña **"Actúa Sanamente sin adicciones"** con la finalidad de promover conductas saludables y brindar a la población información sustentada en relación con la prevención de conductas de riesgo; focalizando la atención en la sensibilización ante los daños y consecuencias en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Jornadas de promoción de la salud para la prevención de adicciones en centros educativos de todos los niveles, Exposiciones itinerantes sobre los efectos nocivos del consumo y exposición al tabaco, Sesiones educativas y talleres con el objetivo de promover factores protectores para prevenir el consumo de tabaco, Capacitaciones de los temas de promoción de la salud mental y habilidades para la vida, Aplicación de cédulas de detección temprana de posibles consumidores experimentales, para la canalización a Centros de Salud y Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA) y Formación de Promotores de Salud para la prevención del consumo de Tabaco, entre otras sustancias.



De la misma forma la Dirección de Atención Médica realiza acciones en la red de servicios de salud, incluidas las UNEME-CAPA buscando informar a la población de la Ciudad de México sobre los riesgos a la exposición del humo de tabaco, fomentar la prevención de enfermedades y muertes asociadas, así como disuadir a los adolescentes para evitar que se inicien en el consumo de tabaco, realizando acciones permanentes como son:

- Pláticas informativas en salas de espera en Centros de Salud que otorgan los integrantes de las Unidades de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-CAPA), referentes a los daños y consecuencias por el consumo de tabaco.
- Coordinación con escuelas para la realización de jornadas informativas en Primarias y Secundarias.
- Capacitación a personal educativo para la detección oportuna e intervención temprana de casos (con la aplicación de la estrategia IDEAS o Consejería Breve y aplicación del Tamizaje Fagerstrom).
- Impartición de cursos y talleres dirigidos a niños, adolescentes y comunidades de alto riesgo en temas de: Autocuidado, Toma de decisiones, Habilidades para la vida.
- Eventos conmemorativos del día 31 de mayo "Día Mundial sin Fumar".
- Elaboración de carteles y periódicos murales con información alusiva al 31 de mayo.
- Organización de eventos deportivos, ferias de salud y juegos grupales para prevenir el consumo de tabaco.
- Fomento de espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en centros de trabajo a través de pláticas y acompañamiento en visitas de verificación.
- Aplicación de cédulas de tamizaje para la detección y canalización a los servicios especializados de tratamiento (Programa de cesación para el consumo de tabaco).
- Distribución de material (trípticos, folletos, volantes, carteles, calcomanías, etc.) en todos los espacios públicos.
- Proyección de audiovisuales dirigidos a la prevención del consumo de tabaco.
- Captación y capacitación de promotores preventivos comunitarios para replicar mensajes preventivos sobre tabaco.
- Coordinación con Grupos de Acción Comunitaria para el fomento de acciones para el cuidado de la salud en niños y jóvenes.
- Colaboración en Consejos para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas por Alcaldía.

Por lo anterior, la Dirección de Promoción de la Salud propone sumar acciones hacia dicho tema con base en un abordaje basado en los factores de protección, en especial las



habilidades para la vida con el propósito de reducir la incidencia en el consumo de esta sustancia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO

OMMD/ff

C.c.p.- Dra. Oliva López Arellano.-Secretaría de Salud de la CDMX
Dra. Claudia María Mesa Dávila.-Directora de Promoción de la Salud
Archivo y correspondencia